

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

| | | |
|---|-----------|-------------------------------------|
| Oviedo. | 140 Ptas. | al año: 80 semestre y 50 trimestre. |
| Provincia. | 160 » | » 90 » 60 « |
| Edictos y anuncios: línea o fracción. | 3 Ptas. | |
| Id. Juzgados Municipales o Comarcales. | 1,50 » | |
| Id. Id. de Paz. | 1 » | |
| Id. Particulares, Sociedades y Financieros. | 4 » | |

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.-Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:
PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DELEGACION DE HACIENDA
DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

SERVICIO DE CATASTRO DE
LA RIQUEZA RUSTICA

Anuncio

En cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones vigentes, se pone en conocimiento del público en general, y de los contribuyentes interesados, que durante quince días, se halla expuesta en la Casa Ayuntamiento de Teverga las relaciones de características jurídicas, físicas y económicas deducidas de los trabajos realizados en dicho término municipal de formación de nuevo catastro sobre fotografías aéreas.

Los propietarios y entidades agrarias que lo estimen conveniente podrá impugnar las características expuestas, por escrito, ante la Junta Pericial, y durante todo el plazo expositivo, o verbalmente, durante un plazo de ocho días, también ante la repetida Junta.

Oviedo, 26 de octubre de 1956.—
El Ingeniero Jefe del Servicio,
Santiago Franco.

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Higinio González Mayo, vecino de Madrid, calle Princesa, 80, se solicita un permiso de investigación de mineral de Manganeso, de 300 hectáreas de extensión que se denominará "Ampliación a Maruja", y sito en el paraje llamado Campo, parroquia Sobrado, del término municipal de Tineo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina N. O. del pajar o cuadra de don Mariano de la Cera (Casa Casona), sita en el extremo oriental del pueblo de Campo, parroquia de Sobrado, término municipal de Tineo. De punto de partida a primera estaca, se medirán 500 metros al Norte; de primera a segunda estaca, se medirán 1.000 metros al Este; de segunda a tercera estaca, se medirán 1.000 metros al Sur; de tercera a cuarta estaca, se medirán 1.000 metros al Oeste; de cuarta a punto partida, se medirán 500 metros al Norte; quedando así cerrado el perímetro interior. De punto de partida a quinta estaca se medirán 1.000 metros al Norte; de quinta a sexta estaca, se medirán 1.500 metros al Este; de sexta a séptima estaca, se medirán 2.000 metros al Sur; de séptima a octava estaca, se medirán 2.000 metros al Oeste; de octava a novena estaca, se medirán 2.000 metros al Nore; de novena a quinta estaca, se medirán 500 metros al Este; quedando así cerrado el perímetro exterior, comprendiendo ambos perímetros una superficie de 300 hectáreas que se solicitan.

Fué admitido este registro con el número 28.092.

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Avelino Ardura Llana, vecino de La Plaza, (Teverga), se solicita un permiso de investigación de mineral de carbón, de 100 hectáreas de extensión que se denominará "Iluminada 2." y sito en el paraje llamado Presories, Torce y otros, parroquia La Focella y Torce del término municipal de Teverga.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón situado a 256,29 metros en dirección Oeste-20°-28-Sur, del cruce o punto de encuentro, en el Alto del Pando, de dos caminos suben del pueblo de San Salvador a La Focella, uno pasando por Torce y el otro por el barranco de Bouzas. De punto de partida a primera estaca, Sur-20°-28-Este y 42,00 metros; de primera a segunda estaca, al Oeste-20°-28-Sur, se medirán 800 metros; de segunda a tercera estaca, al Norte-20°-28-Oeste, se medirán 1.500 metros; de tercera a cuarta estaca, al Oeste-20°-28-Sur, se medirán 300 metros; de cuarta a quinta estaca, al Norte-20°-28-Oeste, se medirán 1.300 metros; de quinta a sexta estaca, al Este-20°-28-Norte, se medirán 100 metros; de sexta a séptima estaca, al Norte-20°-28-Oeste, se medirán 400 metros; de séptima a octava estaca, al Oeste-20°-28-Sur, se medirán 100 metros; de octava a novena estaca, al Norte-20°-28-Oeste, se medirán 200 metros; de novena a décima estaca, al Este-20°-28-Norte, se medirán 300 metros; de diez a once estaca, al Sur-20°-28-Este, se medirán 1.800 metros; de once a doce estaca, al Este-20°-28-Norte, se medirán 100 metros; de doce a trece estaca, al Sur-20°-28-Este, se medirán 300 metros; de trece a catorce estaca, al Este-20°-28-Norte; se medirán 200 metros; de catorce a quince estaca, al Sur-20°-28-Este, se medirán 1.200 metros; de quince a dieciséis estaca, al Este-20°-28-Norte, se medirán 500 metros; de dieciséis a punto de partida, al Sur-20°-28-Este, se medirán 58 metros; cerrando así el perímetro de 100 hectáreas.

Fué admitido este registro con el número 28087.

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Anunciando expropiación fincas en Trasona, Gozón y Valliniello, Avilés Oviedo, afectadas por las obras que tiene origen en la concesión de aguas otorgada a la Empresa Nacional Siderúrgica, S. A., el 8 de septiembre de 1955; (sistema del Nora, Gozón, Requejada y arroyo de la Granda.

De conformidad con el Decreto de 11 de noviembre de 1955, que declaró urgente la expropiación de referencia, se procederá el día dieciséis de noviembre próximo, al levantamiento de acta previa a la ocupación de las siguientes fincas:

Depósito regulador de Horno Alto y Conducción de Aguas.—6 A-1, parcela de 6.811 metros cuadrados, segregada de la finca Coto de los Carbayedos, de la que es titular registral doña Dolores Lobo Rodríguez de la Flor; 57 y 68 A-1; parcela de 415 metros cuadrados, segregada de la finca La Carcallada, de la que es titular registral don José Fernández Alvarez; 58 A-1, parcela de 1.558 metros cuadrados, segregada de la finca Prado de Rebolledo, poseída por don Alvaro Fernández Fernández, y por don Ramón Fernández Alvarez en nombre de los herederos de aquél; 59 A-1, parcela de 302 metros cuadrados, segregada de la finca Tierra de Abajo, propiedad de doña Josefina Ovies Alvarez, residente en Francia; 61 A-1, parcela de 946 metros cuadrados, segregada de la finca Controcio de las Vallinas, de herederos de don Alvaro Fernández Fernández; 62 A-1, parcela de 37 áreas, 5 centiáreas, segregada de la finca Vallinas, de don Rafael y doña María García Gutiérrez; 63 A-1, parcela de 244 metros cuadrados, segregada de la finca Vallinas, de don Manuel García y García.

Estación Rectificación Aguas Industriales.—5 A-3, parcela en la que existen varios edificios, todo

ocupa una superficie de 13.002 metros cuadrados, y de la que son titulares registrales, don Enrique, don Ruperto y doña Celestina Suárez Díaz.

Las actuaciones se iniciarán a las 10,30 horas del citado día, en la finca primeramente nombrada, continuándose por el orden establecido, y si por un evento no pudieran concluirse antes de la puesta del sol, continuará el día 14 a partir de las 10,30 horas.

Lo que a efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se hace público para conocimiento de propietarios, poseedores, colonos, inquilinos y cuantas otras personas acrediten tener interés en ello.

Oviedo, 25 de octubre de 1955.—
El Ingeniero Director.

—:—

Aguas terrestres.—Puentes

Anuncio y nota - extracto

"Hulleras del Turón, S. A.", y en su nombre y representación don Francisco de la Brena y Casas, Ingeniero Director de la misma, solicita autorización para construir un puente sobre el río Turón, en términos de Santa Marina, parroquia de Figaredo, del Ayuntamiento de Mieres (Oviedo), para acceso de los talleres de dicha Sociedad.

El puente tendrá 13,50 metros de luz entre estribos, con anchura de 4,00 metros y dos aceras voladas de 0,70 metros. Se emplazará frente a un lavadero del Ayuntamiento de Mieres, el cual se trasladará unos metros aguas arriba, al otro lado de la fuente.

Se solicita también la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días naturales contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, a fin de que los que se consideren perjudicados con esta petición, puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo fijado, en la Alcaldía del Ayuntamiento de Mieres o en estos Servicios Hidráulicos del Norte de España, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, Doctor Casal, número 2, se hallarán de manifiesto el expediente y documentos presentados para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Oviedo, 20 de octubre de 1956.—
El Ingeniero Director.

—:—

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE LANGREO

Cédula de citación

El Señor Juez municipal de esta villa, don Rodolfo Díaz Arranz, dictó providencia en juicio verbal civil sobre demolición de un retrete y otros extremos, en el día de hoy, seguido a instancia de doña Josefa Suárez Fernández, mayor de edad, casada con Celestino González Cuesta, también mayor de edad, labores y obrero, vecinos de La Felguera, barrio de Cabustio, y acordó citar a los demandados doña Eulogia, D.^a María y D.^a Felisa Vázquez Rocés, también mayores de edad, ausente en ignorado paradero, todos como herederos de los finados don Tomás Argüelles García y doña Dolores Vázquez Rocés, vecinos que fueron de Cabustio, La Felguera para que el día trece de noviembre próximo y hora de las dieciséis, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado con el fin de asistir al expresado juicio, con las pruebas que tengan apercibiéndoles de que si no lo hicieren, serán declarados en rebeldía legal, haciéndoles saber que tienen de manifiesto en la Secretaría del Juzgado las copias simples de demanda.

Y para que sirva de citación en forma a referidos demandados, en ignorado paradero y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en la villa de Sama de Langreo, a veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario.

DE LLANES

Don Félix Salgado Suárez, Juez de Primera Instancia del partido Judicial de Llanes.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de liberación de gravámenes, a instancia de don Juan Enterría Fernández, vecino de San Roque del Acebal y por providencia de esta fecha se cita a doña Rosa Fuentes de la Torre o a sus herederos como titular de parte de crédito hipotecario constituido por don Nicanor Rubín Posada a favor de don Federico Fernández López en escritura otorgada en Panes el día 26 de enero de 1925 ante el Notario don Fausto Suárez Pérez sobre las fincas que a continuación se describen:

Primera. Urbana: Casa de vivir compuesta de piso y suelo, sala y desván, en el sitio de Mildón, con

un huerto adyacente por el Sur que miden en junto 72 metros cuadrados.

Segunda. Urbana: Casa establo contigua a la finca anterior en el mismo sitio, de piso suelo y pajar, mide treinta y seis metros cuadrados.

Tercera. Urbana: Casa destinada a molino en el citado sitio y Cueva del Molino, de nueve metros cuadrados.

Cuarta. Urbana: Huerto en el sitio de Mildón, con edificio destinado para la instalación de máquinas de producir energía eléctrica que mide cinco áreas.

Quinta. Urbana: Portal mismo sitio situado en el Hectómetro 5 del Kilómetro 37 de la carretera del Estado de Cangas de Onís a Panes, mide veintiocho metros cuadrados.

Sexta. Prado cerrado sobre sí, en el mismo sitio, de cuarenta áreas, con una casa cuadra dentro de su superficie.

Séptima Urbana: Casa de vivir sitio Mildón, se compone de suelo, sala y desván, de doce metros cuadrados.

Octava. Rústica: Huerto, mismo sitio, cerrado sobre sí, de cinco áreas.

Novena. Rústica: Huerto, sitio indicado de veinticuatro centímetros áreas.

Dichas fincas figuran inscritas a nombre del solicitante don Juan Enterría Fernández, en el Registro de la Propiedad de este partido.

Y con el fin de que el presente sirva de citación en forma según el artículo 210, regla 3.^a de la Ley Hipotecaria, a la referida titular doña Rosa Fuentes de la Torre o sus herederos, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado de Primera Instancia a fin de alegar lo que a su derecho convenga.

Y para que se haga público, expido el presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Llanes, a diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Félix Salgado Suárez.— El Secretario, Alfredo Martín.

ADMINISTRACION MUNICIPAL AYUNTAMIENTOS

DE BOAL

Edicto

Confeccionada la matrícula industrial y el padrón recargo Seguros Sociales en la agricultura para el próximo ejercicio de 1957, am-

bos documentos se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de diez días al objeto de que puedan ser examinados y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Boal, a 26 de octubre de 1956.—
El Alcalde.

—:—

DE CANGAS DEL NARCEA

Edicto

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1957-58, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante, del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordante de la Ley de Régimen Local.

Cangas del Narcea, a 27 de octubre de 1956.—El Alcalde.

—:—

DE CASTRILLON

Confeccionados los documentos cobratorios de las Contribuciones del Estado y Arbitrios Municipales que a continuación se expresan, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones y por los plazos que se expresan:

Padrón de la Contribución Territorial, Riqueza Urbana, para el ejercicio de 1957, por plazo de ocho días.

Repartimiento de Contribución Territorial, Riqueza Rústica y Pecuaria para el mismo ejercicio, por el plazo de diez días.

Padrón de Arbitrio Municipal sobre Rústica y Pecuaria, para el año 1957, por el plazo de quince días.

Idem del Arbitrio Municipal sobre Urbana, para el mismo año, por idéntico plazo.

Castrillón, 27 de octubre de 1956.

—:—

DE GOZON

Anuncio

Quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los Padrones para el próximo ejercicio de 1957 de la Matrícula Industrial, de la Patente Nacional de Automóviles, clases: A, Ar, D, Dr, Bt y C, durante el plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Luanco, 26 de octubre de 1956.—
El Alcalde.

Esc. Tipográfica de la Residencia Provincial